



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 153/2008

1. Antecedentes

1.1. El expediente CM N° SCS-032/06-2, caratulado "S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2"

2. Consideraciones

2.1. Que por el art. 3 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2: dos (2) cargos de oficial, dos (2) cargos de escribiente, tres (3) cargos de auxiliar y un (1) cargo de auxiliar de servicio.

2.2. Que por Res. CSEL 104/08 se formuló el orden de mérito definitivo conforme el art. 57 del reglamento para concursos para todos los cargos.

2.3. Que el mismo se puso a disposición de los concursantes y se cumplió con la publicación en intranet durante 3 días.

2.4. Que no se recibieron impugnaciones.

2.5. Que cumplidos la totalidad de los requisitos contenidos en la normativa vigente, la Comisión de Selección entiende que el concurso en trámite debe ser aprobado por el Plenario de Consejeros y, como consecuencia de ello, designar a los postulantes.

2.6. Que algunos de los agentes propuestos cumplen interinatos, Cortese Weigel (Leg. 140) se desempeña como prosecretario administrativo, Pavón (Leg. 1039) como oficial, Maidana (Leg. 1596) como escribiente e Illesca (Leg. 1808) como auxiliar, razón por la cual se aconseja mantener las promociones en curso.

3. Conclusiones

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público por las razones expuestas y en virtud de las facultades otorgadas por la Res. CM nro. 34/05, resuelve proponer al Plenario la aprobación del concurso y consecuentemente designar a César Mariano Cortese Weigel (Leg. 140) y Cecilia María González de los Santos (Leg. 1036) como oficiales, a María de los Angeles Pavón (Leg. 1039) y Javier Alejandro Di Bona (Leg. 956) como escribientes, Marina Giselle Maidana (Leg. 1596), Marina Alejandra Berardi (Leg. 1659) y Cecilia Celeste Frasco Zuker (Leg. 1657) como auxiliares y Cristian David Illesca (Leg. 1808) como auxiliar de servicio, todos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de julio de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

El expediente CM N° SCS-032/06-2, caratulado "S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2", y

CONSIDERANDO

Que por el art. 3 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2: dos (2) cargos de oficial, dos (2) cargos de escribiente, tres (3) cargos de auxiliar y un (1) cargo de auxiliar de servicio.

Que por Res. CSEL 104/08 se formuló el orden de mérito definitivo conforme el art. 57 del reglamento para concursos para todos los cargos.

Que el mismo se puso a disposición de los concursantes y se cumplió con la publicación en intranet durante 3 días.

Que no se recibieron impugnaciones.

Que cumplidos la totalidad de los requisitos contenidos en la normativa vigente, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público entiende que el concurso en trámite debe ser aprobado por el Plenario de Consejeros y, como consecuencia de ello, designar a los postulantes.

Que algunos de los agentes propuestos cumplen interinatos, Cortese Weigel (Leg. 140) se desempeña como prosecretario administrativo, Pavón (Leg. 1039) como oficial, Maidana (Leg. 1596) como escribiente e Illesca (Leg. 1808) como auxiliar, razón por la cual se aconseja mantener las promociones en curso.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 153/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y la Res. CM nro. 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art 1º: Aprobar el concurso interno del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramita por expediente CM nro. SCS-032/06-2.

Art.2º: Designar a César Mariano Cortese Weigel (Leg. 140) en el cargo de oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Designar a Cecilia María González de los Santos (Leg. 1036) en el cargo de oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 4º: Designar a María de los Angeles Pavón (Leg. 1039) en el cargo de escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 5º: Designar a Javier Alejandro Di Bona (Leg. 956) en el cargo de escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 6º: Designar a Marina Giselle Maidana (Leg. 1596) en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 7º: Designar a Marina Alejandra Berardi (Leg. 1659) en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 8º: Designar a Cecilia Celeste Frasco Zuker (Leg. 1657) en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 9º: Designar a Cristian David Illesca (Leg. 1808) en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 10º: Mantener las promociones interinas en curso en las condiciones en que fueron otorgadas.

Art. 11º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a Factor Humano, al Administrador General, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente